

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BELLEMART S. A.,
CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DEL 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los seis días de abril de dos mil dieciséis, en el Domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle El tiempo N37-72 y el Comercio, y siendo las 19h00, se encuentran presentes los accionistas la Srta. Ana María Proaño Burbano, propietaria de 2.223 acciones ordinarias y nominativas de valor de diez dólares cada una, la Srta. María Dolores Proaño Burbano, propietaria de 2.155 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una y el señor Diego Arturo Proaño Burbano, propietario de 2.155 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una. Encontrándose presente el ciento por ciento del capital social pagado, en la segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes una hora después de la primera convocatoria y resuelve instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la Srta. Ana María Proaño, Gerente General de Bellemart y actúa como Secretaria Ad Hoc la señora Ingrid Hoyos.

Por Secretaría se solicita se constate el quórum reglamentario, determinando que se halla presente el cien por ciento del capital social pagado, por consiguiente da lugar a la instalación de esta Junta, la misma que se instala para tratar y resolver lo siguiente:

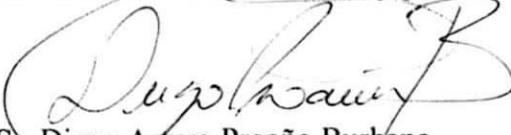
- 1.- INFORME DE GERENCIA
- 2.- INFORME DEL COMISARIO
- 3.- APROBACION DE BALANCES

Al respecto solicita la palabra la señorita Ana María Proaño, quién pone a consideración el Informe de su gestión administrativa, correspondiente al ejercicio económico del periodo Enero a Diciembre del 2.015. Al respecto y luego de ser analizado el informe, la Junta aprueba por unanimidad dicho informe.

Con relación al segundo punto, la Srta. Karina Herrería, Comisario de la Compañía, pone también a consideración de la Junta, su informe, el mismo que es analizado y aprobado en su totalidad.

Finalmente se pone a consideración de la Junta, el Estado de Situación, Estado de Resultados Integral, estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio. Una vez analizados los documentos pertinentes, la Junta lo aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna.

Sin otro asunto de que tratar, se concede un receso de 20 minutos para la elaboración del Acta, luego de los cuales se reinstala la Junta y se da lectura al contenido del Acta, misma que es aprobada en todas sus partes, por las accionistas propietarios del cien por ciento del capital social de la compañía y sin modificación alguna.. Siendo las 20:15 horas, se da por concluida la Junta General y para constancia de lo cual firman:


Sr. Diego Arturo Proaño Burbano
ACCIONISTA


Srta. Ingrid Hoyos
SECRETARIA AD HOC

ANA MARIA PROAÑO

Srta. Ana María Proaño B.
GERENTE - ACCIONISTA

MARIA DOLORES PROAÑO B.

Srta. María Dolores Proaño B.
ACCIONISTA